

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO048 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 048 <b>2018 00508</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON SIERRA ROA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE TRASLADO DAR aplicación al trámite de sentencia anticipada previsto en el artículo 182A del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	11/09/2023	
11001 33 42 048 <b>2019 00187</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIBIA OLAYA ZAMBRANO Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITIR el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, formulado por la señora, DIBIA OLAYA ZAMBRANO	11/09/2023	
11001 33 42 048 <b>2021 00074</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARCELA QUINTERO ALVAREZ Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITIR la demanda formulada, conforme a la preceptiva del artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, la señora Adriana Marcela Quintero Álvarez subsane.	11/09/2023	
11001 33 42 048 <b>2021 00087</b>	CONCILIACION	GEORGINA ESPERANZA BAYONA PEREZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR al apoderado de la parte convocante para que en el término de tres (03) días siguientes a su notificación de esta providencia, allegue el escrito de petición que dio origen al acto administrativo Resolución No. DESAJBOR20-3663 del 21 de agosto de 2020, con fecha clara de radicación y/o presentación, ya sea personal o a través de medios electrónicos	11/09/2023	
11001 33 42 048 <b>2021 00103</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL PAZ GONZALEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE TRASLADO DAR aplicación al trámite de sentencia anticipada previsto en el artículo 182A del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	11/09/2023	
11001 33 42 048 <b>2021 00103</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL PAZ GONZALEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Se Requiere a la Fiscalía General de la Nación, mediante su apoderada (o) y en coadyudancia con la apoderada de la parte demandante Certificación laboral (actualizada) del señor Víctor Manuel Paz González	11/09/2023	
11001 33 42 048 <b>2022 00182</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ANDRES BECERRA MAYA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO DE TRASLADO DAR aplicación al trámite de sentencia anticipada previsto en el artículo 182 A del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	11/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

